

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.846.-
RETIRO, 30 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de Diciembre de 2018 que aprueba los Programas Comunitarios 2018;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBASE, el Programa "Aniversario Patrio" por un monto de \$25.108.000.- las cuentas que se indican:

22.01.001.003.003.-	Alimentos y bebidas para personas	\$2.000.000
22.02.001.003.003.-	Textiles y acabados textiles	\$650.000
22.03.999.003.003.-	Otros	\$800.000
22.04.999.003.003.-	Otros materiales	\$4.200.000
22.07.001.003.003.-	Servicios de Publicidad	\$500.000
22.08.007.003.003.-	Pasajes, fletes y bodegajes	\$1.200.000
22.08.011.003.003.-	Servicios de producción y des. Eventos	\$3.400.000
22.09.005.003.003.-	Arriendo de máquinas y equipos	\$3.410.000
22.09.999.003.003.-	Otros	\$1.000.000
22.11.999.003.003.-	Otros servicios tec. Y profesionales	\$6.198.000
22.12.003.003.003.-	Gastos de Representación y protocolos	\$550.000
24.01.008.003.003.-	Premios y otros	\$1.200.000

2°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉJESE EJECUTAR.



[Signature]
JEFE
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL